

ano 1044 de Ho que dia

Saludo que se dio de mayo fuese ayuntados a cargo en la villa de la corte segun
 es acostumbrado licençia sancho de leon alfonso vna de los de ymperio dñs y mygel
 pes famoso letrager puyate por suñer el padre licençia castello fco pellicer
 fill de agullana mygel leuegnid y pes oren y por fco de gna mano de
 belloq barcolome dñs vged de prepos mygel fco domygo genale suñer
 dño nicolas fabara llorenç mastapell alfon de vallhera juan de jumyella
 por noys delgadriello noy por suñer el fco barcolom tallace noy q son de los
 qrenca omes bños regidores q por cargo genal au de ver y librar los fechos
 q fuesen de val concejo de la dicha abdar seychos y mayo edyges de la
 qessa y ffuayso de osonada alcaltte y john sancho manuel algeal mayor
 y juan venegas y javm de moçan jurados x

q dñs - el almozar por dñs a por noys oren m

De los dichos omes bños y ofiçales ordenados y mandados q de los nros del almoxar
 fago q tiene cogidos los fechos como los jurados qrençeros nros de los
 myll nros de los salvados q son por la lana talas aduanas por fagar a m blaso
 fegero el peso y agonas de fierro q fiso por el aduana de la moçera y q los
 dichos nros q los den o faga dar q noys noy obtero de la dichas aduanas
 por q el los paje al dño m blaso o despenda en la lano de las dichas a
 duanas x

de p go cuatto

En el dicho cargo pafesio por gongalms de ayduva cuatto y pffenco vna ca de
 pomynero de john nro de villa real recabador mayor q fue del nro nro
 señor en el año pmo pasado deste regno de maça y otorgado de ayduva sellada
 con su sello y firmada de su nombre el tenor de la ca es este y se signe

pomynero del dicho p go

Al concejo y alcaltte y algeal y regidores y omes bños de la noble abdar de maça do
 john nro de villa real recabador mayor por nro señor el nro en el otorgado de ayduva
 con regno de maça me enmyed en vna gna he paledes como el dicho señor
 fey vos enbio mandado por sus cabales pagedes en fnyas este año de la fecha

